

UNIDAD EJECUTORA 404 - RED DE SALUD HUÁNUCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE NUTRICIONISTA PARA LA ESTRATEGIA DE
METALES PESADOS

1. ENTIDAD CONVOCANTE

U.E. 404 – RED SALUD HUANUCO- PP. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES – ESTRATEGIA SANITARIA DE METALES PESADOS

2. DOMICILIO LEGAL

Av. Carretera Central N° 266 – Llicua Baja - Amarilis.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Requerimiento de servicios especializados de profesional en nutrición por locación de servicios por persona natural para la Estrategia Sanitaria de Metales Pesados – MR Chaulán de la Red de Salud Huánuco.

PERSONAL REQUERIDO

- Un(01) nutricionista para los meses de Noviembre a Diciembre 2024 de acuerdo a lo indicado en los entregables.

4. TERMINOS DE REFERENCIA Y PERFIL

Los Términos de Referencia y Perfil de los postulantes son:

a. HABILIDADES Y ACTITUDES

- Disponibilidad para laborar según necesidad institucional del área de Metales pesados
- Buen estado de salud física, mental para intervenciones en comunidad periféricas.
- Que sea proactivo.
- Con buena visión y comunicación oral
- Que tenga vocación de servicio, respetuoso a las normas, se identifique con la institución, buenas relaciones interpersonales.
- Puntualidad y responsabilidad.
- Con capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Ética y valores personales.
- Cumplimiento de horario según necesidad para el cumplimiento de campañas de atención con equipo multidisciplinario de la IPRESS asociada al ámbito de jurisdicción
- Deseable: conocimiento del manejo nutricional en casos relacionados a la intoxicación por metales pesados como plomo, arsénico, cadmio, mercurio y otros metales pesado.

b. REQUISITOS MINIMOS ADICIONALES.

- Deseable: conocimiento del manejo nutricional en casos relacionados a la intoxicación por metales pesados como plomo, arsénico, cadmio, mercurio y otros metales pesado, para lo cual presentará una propuesta resumen de un plan de intervención (01 sola página).
- Contar con equipo móvil y/o informático para el trabajo de campo.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio de atenciones especializadas en nutrición (nutricionista)

UNIDAD EJECUTORA 404 - RED DE SALUD HUÁNUCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.1. Cadena presupuestal:

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO)

Meta: 051 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES
AFECTADOS POR METALES PESADOS

Específica de gasto: 2.3.2 9.1 1 Locación de servicios realizados
por personas naturales

Primer entregable: 25 días posteriores a la notificación de la orden de servicio.

- Participar activamente con el equipo multidisciplinario de salud de la Microred en la Evaluación Integral de Salud en la comunidad de Ranrash del distrito de San Pedro de Chaulán
- Realizar el seguimiento nominal de niños menores de 12 años de edad de la comunidad de Ranrash del distrito de San Pedro de Chaulán a MR Chaulán para recibir los tamizajes de hemoglobina, suplementación preventiva y/o tratamiento de la anemia.
- Realizar el seguimiento nominal en los niños con diagnóstico de anemia para que reciban su tratamiento de anemia, consejería nutricional, abordaje de suplementación y nutrición.
- Realizar el seguimiento nominal de los niños con posible diagnóstico de Desnutrición Crónica Infantil reciban, tratamiento, consejería nutricional y abordaje de suplementación y nutrición.
- Participar junto al personal de la IPRESS en la elaboración de sesiones educativas y/o demostrativas relacionadas a la alimentación saludable en la comunidad de Ranrash distrito de San Pedro de Chaulán
- Contribuir en las actividades asistenciales y administrativas de la Estrategia Sanitaria de Metales pesados a nivel de la IPRESS Chaulán.
- Elaborar el informe de actividades mensual de las diferentes intervenciones en coordinación con el personal responsable de la estrategia de metales pesados de la MR Chaulán, de acuerdo a sus competencias profesionales.
- Presentar el informe de actividades hacia la Red de Salud Huánuco.

Segundo entregable: 25 días posteriores después del primer entregable

- Participar activamente con el equipo multidisciplinario de salud de la Microred en la Evaluación Integral de Salud en la comunidad de Ranrash del distrito de San Pedro de Chaulán
- Realizar el seguimiento nominal de niños menores de 12 años de edad de la comunidad de Ranrash del distrito de San Pedro de Chaulán a MR Chaulán para recibir los tamizajes de hemoglobina, suplementación preventiva y/o tratamiento de la anemia.
- Realizar el seguimiento nominal en los niños con diagnóstico de anemia para que reciban su tratamiento de anemia, consejería nutricional, abordaje de suplementación y nutrición.
- Realizar el seguimiento nominal de los niños con posible diagnóstico de Desnutrición Crónica Infantil reciban, tratamiento, consejería nutricional y

UNIDAD EJECUTORA 404 - RED DE SALUD HUÁNUCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

abordaje de suplementación y nutrición.

- Participar junto al personal de la IPRESS en la elaboración de sesiones educativas y/o demostrativas relacionadas a la alimentación saludable en la comunidad de Ranrash distrito de San Pedro de Chaulán
- Contribuir en las actividades asistenciales y administrativas de la Estrategia Sanitaria de Metales pesados a nivel de la IPRESS Chaulán.
- Elaborar el informe de actividades mensual de las diferentes intervenciones en coordinación con el personal responsable de la estrategia de metales pesados de la MR Chaulán, de acuerdo a sus competencias profesionales.
- Presentar el informe de actividades hacia la Red de Salud Huánuco.

6. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio se contabilizará a partir del mes de Noviembre a Diciembre del 2024 atendiendo fechas programadas para los entregables.

7. Lugar de entrega del servicio

La prestación del servicio es a todo costo, el cual abarcará la jurisdicción de la IPRESS Chaulán en el distrito de San Pedro de Chaulán , con énfasis en la comunidad identificada con riesgo de exposición a plomo.

8. MONTO REFERENCIAL.

El monto referencial del servicio solicitado es de S/. **4,500.00** Soles (Cuatro Mil quinientos con 00/100 soles) por entregable.

9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- R.O. Programa Presupuestal 018 – Enfermedades No Transmisibles
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.